



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ALCCA SENCIA BENITO
Título Habilitante:	GORDEMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-105/12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	735-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan:	16/07/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	808.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/08/2013, Término: 20/08/2013

Nro Res. Inicio PAU:	923-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	330-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 3.36U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Endlicheria williamsii</i> Palo mierda		97.047	0
2	<i>Protium carana</i> Caraña		17.095	1.055
3	<i>Trattinnickia glaziovii</i> Isigo		27.423	0
4	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		26.549	0
5	<i>Apuleia molari</i> Ana caspi		39.877	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillobordon		15.331	11.987	7.328	61,1%	47,8%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		43.702	43.7	18.223	41,7%	41,7%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		92.95	39.119	4.124	10,5%	4,4%
4	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		96.441	31.832	4.188	13,2%	4,3%
5	NN Aleton		44.839	34.995	34.995	100%	78%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		57.75	57.75	57.75	100%	100%
7	<i>Vismia sp.</i> Inca pacae		163.182	60.119	19.442	32,3%	11,9%

Fuente: Resolución N° 330-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 01:33:41

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

